



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3394/2023

RM REGION METROPOLITANA,
10/10/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios; Resolución Exenta 205/2019 del SERPAT, que delega facultades a Jefe de Gestión de Personas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria RITA LAURA ZEBALLOS VARGAS, Auxiliar, grado 20°, Contrata, de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concurra a la comuna Santiago, para asistir al lanzamiento de Planificación Estratégica en sala américa de la biblioteca nacional y capacitación para las mesas zonales. El cometido es con derecho a pasaje aéreo y con derecho a viático que corresponde a 3 días al 100% y 1 día al 40%, lo que asciende a un monto total de \$199.553.- y con derecho a reembolso con cargo al presupuesto del Museo Regional de Magallanes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RITA LAURA ZEBALLOS VARGAS, RUN N° 8755269-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 28 de septiembre de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Cometido con Derecho a Viático 3 días al 100% y 1 día al 40% por concepto de pasajes y viático con cargo al Museo Regional de Magallanes.



1696965536695346



1696967191015



Ascendiendo el monto total del cometido a \$199553 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696965536695346



1696967191015

